 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 1 de 4 Número de auditoría 03/2017 Número de observación: 26 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
--	--	--


Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Irapuato Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO EN FORMA INDEBIDA EN EL CONTRATO No. OC-1891 SUSCRITO CON "MBS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V."</p> <p>Una vez que se selecciona al proveedor que asegure las mejores condiciones para el Estado, es obligatorio formalizar el contrato en la fecha establecida al inicio del procedimiento, por lo que es indispensable en primera instancia notificar al proveedor, solicitar la documentación soporte para realizar el contrato en los tiempos y condiciones establecidas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad, además con lo que se evitarían conflictos y/o pérdidas en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>De igual forma es necesario realizar la constancia de recepción e informe de entera satisfacción para comprobar la correcta entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación contenida en el expediente con número de contrato OC-1891, de fecha 10 de octubre de 2016, correspondiente al Servicio Suministro e instalación de tensoestructura con membrana precontaintn conformada por dos arcos, con el proveedor MBS Constructora y Comercializadora S. de R.L. de C.V., mediante Adjudicación Directa por Artículo 41º. Fracción III, se detectó lo siguiente:</p> <p>1. Notificación de la Adjudicación Directa.</p> <p>Respecto a la notificación de la Adjudicación Directa, no se localizó dentro del expediente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del</p>	<p><u>CORRECTIVAS.</u></p> <p>La Dirección de la Unidad Irapuato deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvete los hallazgos que se enuncian a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar evidencia de la notificación de adjudicación del proveedor "MBS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V., adjudicado en el contrato OC-1891. 2. Proporcionar los documentos necesarios para la suscripción del contrato, que a continuación se detallan: <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud de cotización. b) Notificación de Adjudicación. c) Documentación legal del proveedor. d) Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.)
---	---


 LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
 27/09/2017


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Hoja No 2 de 4
 Número de auditoría 03/2017
 Número de observación: 26
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Cédula de Observaciones

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Sector Público.

2. Documentación necesaria para la Suscripción del Contrato.

El expediente cuenta con la Verificación del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el cual indica que MBS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V., no se encuentra inhabilitado ni sancionado por la Secretaría de la Función Pública, además se anexa oficio emitido por el proveedor en el cual confirma lo citado así también se adjunta la cotización del proveedor con el cual se realizó la contratación Asimismo se adjunta el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emite opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).


Sin embargo, de acuerdo a lo establecido al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el expediente no cuenta con los siguientes documentos:


- a) Solicitud de cotización.
- b) Notificación de Adjudicación.
- c) Documentación legal del proveedor.
- d) Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.)

- 3. Aclarar el motivo por el cual el formato Contrato-Pedido No. Pedido OC-1891, no se encuentra suscrito por la Directora de la Unidad Irapuato.
 - 4. La constancia de recepción correspondiente al cumplimiento del Servicio de Suministro e instalación de tensoestructura con membrana precontaint conformada por dos arcos.
 - 5. Proporcionar el informe de entera satisfacción relativa al cumplimiento del Servicio de Suministro e instalación de tensoestructura con membrana precontaint conformada por dos arcos.
 - 6. Aclarar el motivo por el cual se realizó el pago correspondiente al proveedor MBS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V. en relación al servicio Suministro e instalación de tensoestructura con membrana precontaint conformada por dos arcos, sin contar la constancia de recepción de la entrega del servicio, así como del Informe de Entera Satisfacción.
- Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.


 LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
 27/09/2017


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 3 de 4 Número de auditoría 03/2017 Número de observación: 26 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
--	--	--

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Irapuato	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

3. Suscripción del contrato.

El documento denominado "CONTRATO-PEDIDO" No. Pedido OC-1891, no se encuentra suscrito por la Directora de la Unidad Irapuato, lo que podría implicar incumplimiento al Apartado 7. Formalización, Administración, Anticipos, Garantías y Modificación de los Contratos o Pedidos, numeral 7.2. Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos que podrán suscribir Contratos, Pedidos y sus Convenios Modificatorios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

4. Constancia de Recepción (Entregable)


En el expediente no existe evidencia del documento que hace constar la conclusión del servicio, elaborado por el por el área responsable de la verificación técnica, en desapego a lo establecido en el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 Informe de Entera Satisfacción.


No se cuenta con evidencia del documento de aceptación del servicio objeto de contratación, con base en el resultado de la inspección realizada, y entregar dicho documento al área administradora del contrato, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de Firma:
29/septiembre/2017

Fecha compromiso:
01/diciembre/2017



Dra. Gabriela Olmedo Álvarez
Directora de la Unidad Irapuato



C.P. Rodolfo de la Fuentes Lara.
Subdirector Administrativo



LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
AUDITORA

Fecha de elaboración
27/09/2017




LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<table> <tr> <td>Hoja No</td> <td>4 de 4</td> </tr> <tr> <td>Número de auditoría</td> <td>03/2017</td> </tr> <tr> <td>Número de observación:</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizable:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por aclarar:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Monto por recuperar:</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Riesgo:</td> <td>Mediano</td> </tr> </table>	Hoja No	4 de 4	Número de auditoría	03/2017	Número de observación:	26	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A	Riesgo:	Mediano
Hoja No	4 de 4																	
Número de auditoría	03/2017																	
Número de observación:	26																	
Monto fiscalizable:	N/A																	
Monto fiscalizado:	N/A																	
Monto por aclarar:	N/A																	
Monto por recuperar:	N/A																	
Riesgo:	Mediano																	

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Irapuato	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>6. Recepción de documentación para trámite de pago.</p> <p>Se realizó el pago correspondiente al proveedor MBS Constructora y Comercializadora, S. de R.L. de C.V., en relación suministro e instalación de tensoestructura con membrana precontaint conformada por dos arcos, sin contar la constancia de recepción de la entrega del servicio, así como del Informe de Entera Satisfacción, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 84 cuarto párrafo. • Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado; 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso y subproceso GARANTÍAS, 4.2.7.1 Elementos del Subproceso, Insumos 4.2.7.1.1 Recibir garantías del proveedor. • Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016, Apartado 7. Formalización, Administración, Anticipos, Garantías y Modificación de los Contratos o Pedidos, numeral 7.2. Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos que podrán suscribir Contratos, Pedidos y sus Convenios Modificatorios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016. 	
--	--


 LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
 27/09/2017


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA